



ANUNCIO

La Alcaldía con fecha 25 de abril de 2025, mediante Resolución núm. 1379-2025 acordó aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos para una plaza de Técnico de Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento con el siguiente contenido:

“Visto Propuesta de la Delegada de Departamento de Personal con fecha 28 de marzo de 2025 sobre la necesidad de celebrar un proceso selectivo, por concurso-oposición, para cubrir un puesto de Técnico de Administración General, adscrito al Departamento de Secretaria, como personal funcionario interino en base al artículo 14.1.d) de la Ley 5/2023 de la Función Pública de Andalucía y el artículo 10.1.d) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público con motivo de paliar la acumulación de tareas existente en dicho Departamento, por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses.

Visto Informe Jurídico de la Jefa de Departamento de Personal con fecha 28 de marzo de 2025 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto Informe de la Graduado Social con fecha 31 de marzo de 2025 sobre las retribuciones a percibir.

Visto que, con fecha de 01 de Abril de 2025, se emite Informe-propuesta desde el Departamento de Personal, donde se adjuntan las Bases Reguladoras de la convocatoria para la selección de un puesto de Técnico de Administración General, como funcionario interino por acumulación de tareas.

Visto Decreto de Alcaldía n.º 2025-1148 con fecha 03 de Abril de 2025 aprobando la convocatoria y las bases de selección de personal para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General como funcionario interino publicado en el BOP n.º 31 de 08 de abril de 2025.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión de la plaza siguiente:

Denominación del Puesto	Técnico de Administración General
Naturaleza	Funcionario Interino
Escala	Administración General
Subescala	Técnicos Superiores
Grupo/Subgrupo	A1
Sistema de selección	Concurso-Oposición
N.º de vacante	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO





PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE	DNI
ALVAREZ CIUDAD, MARIA JOSÉ	***479***
GUALLART BELLIDO, ALEJANDRO	***863***
MARTINEZ GONZÁLEZ, ANABEL	***644***

En el presente proceso no hay ningún aspirante que se encuentre en situación de “excluido/a”

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es/board>] .

TERCERO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 64H7XQY6MHDSYXQE4CTEZ4CG
 Verificación: <https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

